



Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco
Comité de Jueces

Guadalajara, 17 de NOVIEMBRE 2024

**COMUNICADO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

La Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco, tras analizar los cambios normativos referentes al tiempo por flecha que se aplicarán en las competiciones nacionales según lo dispuesto por la Real Federación Española de Tiro con Arco, desea manifestar su postura respecto a este tema.

Aplicación del nuevo tiempo por flecha en Castilla-La Mancha

*Entendemos que los cambios establecidos a nivel nacional, que fijan un tiempo de 30 segundos por flecha en la fase clasificatoria y eliminatoria (excepto en finales a tiro alterno), están diseñados para unificar criterios y favorecer el desarrollo de las competiciones oficiales en el ámbito nacional, como los **Campeonatos de España** y los **Grandes Premios de España**. Sin embargo, consideramos que la implementación de esta normativa no se ajusta plenamente a las necesidades y características de nuestras competiciones locales y autonómicas.*

Por este motivo, en la Federación Castellano-Manchega hemos decidido que en las competiciones de Liga y RAUS que organizamos a nivel autonómico, se mantendrá la regla actual de 40 segundos por flecha.

Esta decisión se toma con el objetivo de preservar el ritmo y la dinámica habitual de nuestras competiciones, así como de asegurar una transición adecuada para nuestros deportistas hacia el nuevo reglamento nacional, sin que ello afecte negativamente al desarrollo y participación en las pruebas locales.

Aplicación específica del nuevo reglamento

*Es importante destacar que esta postura no afecta a los Campeonatos Oficiales de Castilla-La Mancha, donde sí adoptaremos la normativa nacional vigente de **30 segundos por flecha**, en línea con las directrices de la Real Federación Española de Tiro con Arco. En estos casos, la regulación será la siguiente:*

1. Fase clasificatoria:

*- Tandas de 6 flechas → **180 segundos** por tanda (3 minutos).*

2. **Fase eliminatoria:

*- Tandas de 3 flechas → **90 segundos** por tanda (1 minuto y medio).*



De esta manera, garantizamos que nuestros deportistas estén preparados para competir en igualdad de condiciones en las pruebas nacionales y en los Campeonatos de España.

***Competencias afectadas**

Por tanto, reiteramos:

- *Campeonatos Oficiales de Castilla-La Mancha: Aplicación de la norma nacional de **30 segundos por flecha**.*
- *Competiciones de Liga y RAUS: Se mantendrá la norma de 40 segundos por flecha.*

Esta decisión busca equilibrar las necesidades de los deportistas y las características de nuestras competiciones, fomentando la participación y el desarrollo del tiro con arco en nuestra región.

Agradecemos a todos los clubes, deportistas y técnicos su colaboración y comprensión, y estamos a su disposición para aclarar cualquier duda sobre esta normativa.

Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco

Fdo: D. Sergio Moreno

Presidente del comité de Jueces de la FCMTA